



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 413/2.000

Expediente nº 3310/00

Buenos Aires, 29 de agosto de 2.000

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará la Escribiente Mariana Fassi en el ámbito de la mencionada dirección; a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

22/


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION